5395

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento del marco de desempeño institucional del sector educativo en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Educación*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social".*
- **Programa:** *"Educación para la vida y el desarrollo de la región".*
- **Programa presupuestal:** *"Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	*DESCRIPCIÓN DE LA META*
P1S22MP47	*1 Secretaría de Educación apoyada anualmente en el marco del Desempeño Institucional*
P1S22MP48	*1 Plan Regional de Educación Formulado, adaptado e implementado*
P1S22MP50	*1 Sistema de Información integrado para la gestión educativa*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Tres mil doscientos noventa y tres millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos. ($3.293.879.250,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5395*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-070***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Educación* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0019 del 27/08/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 27/08/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *27/08/2025*,

Powered by CamScanner

adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ingeniería industrial*, *Manuel Andrés Cardozo Nieto*, con número de matrícula profesional *161239-0726006 TLM*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730088***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Educación*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Fortalecer la gestión pública del sector educativo a nivel territorial y regional en el Marco de Desempeño Institucional en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 27 de agosto del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo

Powered by CamScanner